TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 32

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2012 (SEGUNDO LLAMADO) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2013.

EMPRESAS OFERENTES

1. CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero;
2. TODO AUTO S.R.L.;
3. GILCO PAR S.R.L.;
4. SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino;
5. TALLER RC de Crispin Ruffinelli; y
6. TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch.

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1, 2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez , Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 26 DE JULIO DE 2013.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Be
Directora General
Administración y Fin
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2012 (SEGUNDO LLAMADO) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2013.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.
Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	LOTES Nº	Monto Total en GS. con IVA
CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero	1	1.975.100.000.-
	2	1.021.380.000.-
	3	1.228.000.000.-
	4	1.938.300.000.-
	TOTAL	6.162.780.000.-
TODO AUTO S.R.L.	1	0.-
	2	736.727.698.-
	3	0.-
	4	0.-
	TOTAL	736.727.698.-
TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch.	1	0.-
	2	0.-
	3	580.031.180.-
	4	0.-
	TOTAL	580.031.180.-
GILCO PAR S.R.L.	1	0.-
	2	524.810.000.-
	3	282.748.000.-
	4	525.120.000.-
	TOTAL	1.332.678.000.-
TALLER RC de Crispin Ruffinelli	1	501.318.142.-
	2	0.-
	3	0.-
	4	0.-
	TOTAL	501.318.142.-
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino	1	1.546.740.000.-
	2	464.765.000.-
	3	627.385.000.-
	4	797.395.000.-
	TOTAL	3.436.285.000.-

C.P. Miguel Duarte
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Inés Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

OBSERVACIÓN:

TODO AUTO S.R.L.:

- No presento los siguientes documentos, dentro de la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 1 - Especificaciones Técnicas del PBC:
  Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:
  f.7) La Empresa Oferente deberá presentar a la Convocante con la Declaración Jurada algunas copias de: folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz (Representante Oficiales de la marca de vehículos) a ser ofertados por los Potenciales Oferentes. **Y dichas presentaciones serán de condición excluyente al momento de la evaluación.**

TALLER RC de Crispín Ruffinelli:

- No presento Índices de Capacidad Financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección VII. Anexos – Anexo DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, inciso I).

CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero:

- Presento la Carpeta Original y una sola Carpeta de Copia, no presento la segunda carpeta de Copia, solicitadas en la IAO del PBC.

GILCO PAR S.R.L.:

- Presento la Carpeta Original y una sola Carpeta de Copia, no presento la segunda carpeta de Copia, solicitadas en la IAO del PBC.

TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch

- No presento Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012, de acuerdo a lo solicitado en la Sección VII. Anexos – Anexo DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, inciso H).

Todas las documentaciones observadas de los Oferentes que no sean de carácter sustancial, deberán presentarse a la oficina de la UOC, dentro del plazo máximo de 24 horas hábiles.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Las Empresas **TODO AUTO S.R.L., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, y TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch,** presentaron las documentaciones solicitadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en el plazo solicitado.

Las Empresas **GILCO PAR S.R.L., y CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero,** no presentaron las documentaciones solicitadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en el plazo solicitado.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos; pero en algunos casos las empresas son unipersonales.

4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). **ANEXO "A"**

2. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (ANEXO B).

3. Las documentaciones presentadas dentro de los **Lotes N° 1, 2, 3 y 4** por los talleres mecánicos **TODO AUTO S.R.L., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch**, y **SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino,** se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Las documentaciones presentadas dentro de los **Lotes N° 1, 2, 3 y 4** por los talleres mecánicos **CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero**, y **GILCO PAR S.R.L.,** se hallan CON OBSERVACIONES DE CARÁCTER FORMAL LAS CUALES NO SON DE CACARACTER SUSTANCIAL; por consiguiente las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación

4. Se seleccionó provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, las que fueron en detalles verificados, y como resultado arrojo que son las ofertas evaluadas como las más bajas. Además se encuentran en cumplimiento con los otros requisitos de la licitación como ser las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.
5. Se realizó la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los Oferentes.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.
(Cuadro N° 3, 4, y 5)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

3. Cuadro de Presentación de Ofertas.

4. Cuadro de Ofertas Más Bajas.

La Empresa SERVICIOS MECANICOS TOYOCAR de Wilfrido Andino; DENTRO DEL LOTE N° 2 - posee el precio más bajo, Pero se aclara que dentro del LOTE mencionado más arriba, se adjudica por la "Cantidad mínima" establecida en la Lista de Precios del PBC, en base a la necesidad Institucional y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.

5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación por Lotes.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Lotes, que componen las distintas ofertas de las Empresas, donde se observa errores aritméticos.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones correspondiente, considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto mencionado, teniendo en cuenta la

Ing. Liliana P. Rojas
Directora Administrativa
T.S.J.E.

C.P. Miguel P. Ortiz
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

promulgación de la Ley N° N° 4848 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2013 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° **247625**., está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N° 6

RECOMENDACION DE ADJUDICACION - CONTRATO ABIERTO

EMPRESAS	MONTO
TALLER RC de Crispin Ruffinelli **Para el Lote: N° 1**	**Dentro del Lote N° 1: por el precio total mínimo de Gs. 250.664.240.; y por el precio total máximo de Gs. 501.328.480** **Por el Total del Lote N° 1: por Gs. 501.328.480. (GUARANIES QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA), incluidos todos los Impuestos.**
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino **Para el Lote: N° 2**	**Dentro del Lote N° 2: por el precio total mínimo de Gs. 234.037.500.; y por el precio total máximo de Gs. 234.037.500.** **Por el Total del Lote N° 2: por Gs. 234.037.500. (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), incluidos todos los Impuestos.**
GILCO PAR S.R.L **Para los Lotes: N° 3 y 4**	**Dentro del Lote N° 3: por el precio total mínimo de Gs. 140.499.000.; y por el precio total máximo de Gs. 280.998.000.** **Dentro del Lote N° 4: por el precio total mínimo de Gs. 262.560.000.; y por el precio total máximo de Gs. 525.120.000.** **Por el Total del Lote N° 3 y 4: por Gs. por el precio total 806.118.000. (GUARANIES OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL), incluidos todos los Impuestos.**

OBSERVACIÓN: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA EN LOS LOTES 1, 2, 3 y 4, A LAS EMPRESAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 247625, DEL PLAN FINANCIERO 2013.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ivan Rodríguez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITE DE EVALUACION

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 39/2012 - (SEGUNDO LLAMADO) para la Contratacion de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto 2013

EMPRESAS PARTICIPANTES	TODO AUTO S.R.L.		GILCOPAR S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
Sección III.				
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS				
PRESENTAR DECLARACION JURADA QUE DEBERA CUMPLIR INDEFECTIBLEMENTE EL OFERENTE PARTICIPANTE Y DEBE SEGUIR ESTRICTAMENTE EL TEXTO SIGUIENTE:				
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE		CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE		CUMPLE	
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario Anexo " A " ; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:	CUMPLE		CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así com o el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (850 m2) metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las ins talaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE		CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)	CUMPLE		CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE		CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 3 últimos años a otros Organismos del Estado y/o Empresas Privadas así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE		CUMPLE	
f.7) La Empresa Oferente deberá presentar a la Convocante con la Declaración Jurada algunas copias de: folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz (Representante Oficiales de la marca de vehículos) a ser ofertados por los Potenciales Oferentes. Y dichas presentaciones serán de condición excluyente al momento de la evaluación.	CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII				
ANEXO Nº I.				
D) Documentos legales.				
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay", conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
H) Copia de Contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados en la				
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años 2010, 2011, 2012 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido				
Patente Comercialai al día	CUMPLE		CUMPLE	
Addenda/s u Aclaratorias/s, si la hubiere.	CUMPLE		CUMPLE	
CD de la Planilla de Lista de Precios en Base a la Oferta realizada.	CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Lilia [illegible] Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

[illegible]
Director de Patrimonio

COMITE DE EVALUACION

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 39/2012 - (SEGUNDO LLAMADO) para la Contratacion de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto 2013

EMPRESAS PARTICIPANTES	CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocio Orejero		TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch		TALLER RC de Crispin Raffinetti		SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección III.								
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS								
PRESENTAR DECLARACION JURADA QUE DEBERA CUMPLIR INDEFECTIBLEMENTE EL OFERENTE PARTICIPANTE Y DEBE SEGUIR ESTRICTAMENTE EL TEXTO SIGUIENTE:								
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario Anexo " A " ; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de [850 m2] metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez [10] kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus planos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta solo la casa central.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, morsazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 3 últimos años a otros Organismos del Estado y/o Empresas Privadas así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f.7) La Empresa Oferente deberá presentar a la Convocante con la Declaración Jurada algunas copias de: folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz (Representante Oficiales de la marca de vehículos) a ser ofertados por los Potenciales Oferentes. Y dichas presentaciones serán de condición excluyente al momento de la evaluación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII								
ANEXO N° 1.								
C) Documentos legales.								
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia autenticada. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Copia de Contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados en la presente licitación...."								
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años 2010, 2011, 2012 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido								
Patente Comercialal al día	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Addenda/s o Aclaratoria/s, si la hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CD de la Planilla de Lista de Precios en Base a la Oferta realizada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan Carlos Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ANEXO

“B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO		TODO AUTO SRL		TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2010	17,96		8,29		289,39	
2011	40,26		12,84		365,13	
2012	4,00		12,11		2,95	
Total	62,22		33,24		657,47	
Promedio	20,74		11,08		219,16	

EMPRESA	TALLER MECANICO DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH		GILCOPAR S.R.L.		SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO LEGUIZAMON	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2010	289,40		2,80		3,13	
2011	365,14		1,83		0,76	
2012	2,95		2,70		99,92	
Total	657,49		7,33		103,81	
Promedio	219,16		2,44		34,60	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO		TODO AUTO SRL		TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2010	0,42		0,12		0,02	
2011	0,17		0,08		0,02	
2012	0,23		0,05		0,250	
Total	0,82		0,25		0,29	
Promedio	0,27		0,08		0,10	

EMPRESA	TALLER MECANICO DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH		GILCOPAR S.R.L.		SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO LEGUIZAMON	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2010	0,35		0,35		0,01	
2011	0,27		0,54		0,01	
2012	33,85		0,11		0,01	
Total	34,47		1,00		0,03	
Promedio	11,49		0,33		0,01	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO		TODO AUTO SRL		TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2009	87,27		1,13		36,03	
2010	56,87		6,94		13,98	
2011	71,89		7,35		3,88	
Total	216,03		15,42		53,89	
Promedio	72,01		5,14		17,96	

EMPRESA	TALLER MECANICO DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH		GILCOPAR S.R.L.		SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO LEGUIZAMON	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2010	35,96		38,54		4,68	
2011	13,96		44,69		21,92	
2012	2,88		8,92		7,45	
Total	52,80		92,15		34,05	
Promedio	17,60		30,72		11,35	

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“C”

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 32

RECTIFICATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2012 (SEGUNDO LLAMADO) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2013.

CONTENIDO

- Según lo indicado en el Informe de Evaluación en las páginas Nº 3 y 4, después de realizar una verificación exhaustiva a las documentaciones presentadas de los Oferentes participantes, se pudo constatar que las observaciones realizadas a las Empresas **"CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero, y GILCO PAR S.R.L."**, se encontraba en forma incorrecta, haciendo alusión a la presentación de la documentación observadas por las Empresas mencionadas más arriba en fecha 18 de julio del 2013, y donde se indica que las Firmas presentaron la documentaciones observadas en el Acta de Apertura y dentro del plazo establecido por la UOC de la Justicia Electoral, motivo por el cual se encuentra presentada en tiempo y forma, y por lo que se realizó la "RECTIFICACIÓN" dentro del Informe de Evaluación en el Cuadro Anexo "C", y por consiguiente las firmas "se encuentran calificadas", así como se menciona a continuación:

Todas las documentaciones observadas de los Oferentes que no sean de carácter sustancial, deberán presentarse a la oficina de la UOC, dentro del plazo máximo de 24 horas hábiles.

Las Empresas **TODO AUTO S.R.L., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, y TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch, GILCO PAR S.R.L., y CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero**, presentaron las documentaciones solicitadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en el plazo solicitado.

Lic. Iván S. Ruffinelli Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

CUADRO N°2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos; pero en algunos casos las empresas son unipersonales.

4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

2. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (ANEXO B).

3. Las documentaciones presentadas dentro de los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 por los talleres mecánicos **TODO AUTO S.R.L., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch, SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino, CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero, y GILCO PAR S.R.L.**, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Víctor S. Giménez Rojas
Director del Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.